

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b>		<b>ADVERTENCIAS</b>		Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio. Se publica todos los días menos los festivos. <b>ADMINISTRACION:</b> Residencia provincial de N.ños
OVIEDO. . . . .	8,00 pesetas trimestre	Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.		
PROVINCIA. . . . .	9,00 — —	En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.		
NUMERO SUELTO. . . . .	0,50 — —			
El pago es adelantado				

### Junta de Defensa Nacional de España

#### PRESIDENCIA

—:—

DECRETO. Núm. 1

Artículo único. Se constituye una Junta de Defensa Nacional que asume todos los Poderes del Estado y representa legítimamente al País ante las Potencias extranjeras.

Esta Junta queda integrada por los Excmos. Sres. Generales de División D. Miguel Cabanellas Ferrer, como Presidente de ella, y D. Andrés Saliquet Zumeta; los de Brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, D. Emilio Mola Vidal y D. Fidel Dávila Arrondo, y los Coroneles del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Federico Montaner Canet y D. Fernando Moreno Calderón.

Los Decretos emanados de esta Junta se promulgarán, previo acuerdo de la misma, autorizados con la firma de su Presidente y serán publicados en este BOLETIN OFICIAL.

Dado en Burgos a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y seis.

MIGUEL CABANELLAS

### Administración provincial

#### LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

—:—

##### SECCION DE BACTERIOLOGIA

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que las aguas de los depósitos del Fresno (Asilo del Fresno y de Fitoria, continúa conservando su estado normal.

Oviedo, 3 de octubre de 1936 — Domingo Casaos.—Rubricado.

Señor Delegado de Servicios provinciales y municipales de Oviedo.

Hay un sello del Laboratorio expresado.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que las aguas de los depósitos del Fresno y de Fitoria, continúan conservando su estado normal.

Oviedo 4 de octubre de 1936.— Domingo Casaos.—Rubricado.

Excmo. r. Delegado de los Servicios provinciales y municipales.

Hay un sello del Laboratorio expresado.

#### LABORATORIO QUIMICO

Tengo el honor de manifestar a V. S., después de practicado el análisis del agua del depósito del Fresno (frente al Asilo), que la materia orgánica expresada en oxígeno aumentó hasta 2,68 miligramos en litro, quedando sin embargo dentro de las condiciones de potabilidad señaladas en la vigente legislación.

Saludo a V. S. atentamente.

Oviedo, 2 de octubre de 1936.— El jefe de Sección, P. A., E. Luis Uribe.—Rubricado.

Sr. Delegado de Servicios Provinciales y Municipales de Oviedo.

Hay un sello del Laboratorio expresado.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE OVIEDO

##### Sección rural de Quintas

Relación de soldados pertenecientes al cupo de instrucción del reemplazo de 1934.

(Continuación)

- 923, Pelayo Villaescusa Rodríguez, de Eusebio y Victoria, Tenderina;
- 925, Lendro Villanueva García, de Manuel y Rosa, Prados (Cerdeño);
- 927, Manuel Villanueva Villanueva, de Vicente y Delfina, Colloto;
- 928, Rafael Villanueva Villanueva, de Bernardo y Rosa, Prados (Otero);
- 930, Joaquín Villar Palicio, de Eduardo y Obdulia, Agüeria; 483, José

- Alonso Fernandez, de Florencio y Flora, Olloniego (Estación); 475, Joaquín Alonso Alonso, de José y Ramona, Manzana; 476, Francisco Alonso Alvarez, de Donato y Jesusa, Godos (Soto); 478, Ismael Alonso Díaz, de Jesús y Aurora, Trubia (Junigro); 480, José Alonso Fanjul, de Aurelio y Rogelia, Cruces; 485, Tomás Alonso García, de Fernando y Manuela, Trubia (Camales); 492, César Alvarez Alvarez, de Constantino y Benita, San Claudio; 495, José Alvarez Alvarez, de Arturo y Maria, Priorio; 496, José Alvarez Alvarez, de Basilio y Josefa, Limanes; 502, Paciente Alvarez Bango, de Constantino y Claudia, Corredoria; 501, Angel Alvarez Areces, de Santiago y Lorenza, Pintoria; 503, Constantino Alvarez Casero, de Alfredo y Candida, Campo de los Reyes; 504, Laureano Alvarez Cima, de Francisco y Josefa, Tenderina (Ventanielles); 507, Ricardo Alvarez Fanjul, de José y Esperanza, Cruces; 508, Aurelio Alvarez Fernandez, de José y Rita, Trubia (Perlavia); 509, Avelino Alvarez Fernandez, de Guillermo y Fermína, Trubia (Perlin); 513, José Alvarez Fernandez, de Francisco y Josefa, Corredoria (Cuyences); 515, José Alvarez Fernandez, de José y Maria, Pando; 516, Manuel Alvarez Fernandez, de Constantino y Teresa, Trubia (Cuestas); 517, Mario Alvarez Fernandez, de Cesáreo y Fortunata, Trubia (Berque); 518, Ramón Alvarez Fernandez, de Otilio y Consuelo, Trubia; 519, Victor Alvarez Fernandez, de Esteban y Maximina, Santa Marina; 521, Armando Alvarez Fuente, de Francisco y Matilde, Priorio; 523, Sebastián Alvarez Garcia, de Aurelio y Soledad, Tenderina.

- 524, Ramón Alvarez Gonzalez, de Modesto y Manuela, Latores; 527, Florencio Alvarez Lopez, de Francisco y Basilia, Trubia; 529, Enrique Alvarez Martinez, de Vicente y Josefa, Lorianá; 530, Benjamín Alvarez Menendez, de Ramón y Dolores, Olloniego; 531, Manuel Alvarez Mier, de Evaristo y Concepción, Villaperez; 533, José Alvarez Muñoz, de Juan y Benita, Latores-Ayones; 524, Guillermo Alvarez Palacios, de José y Basilia, Box; 535, Ramón Alvarez Pedrosa, de Manuel y Etelvina, Arcos-Paniceres; 536, Manuel Alvarez Riestra, de José y Teresa, Manjoya; 537, Baldomero Alvarez Rodríguez, de José y Josefa, Latores; 539, Avelino Alvarez Solis, de Julián y Maria, Limanes; 540, José Al-

- varez Suarez, de Francisco y Rosa Lorianá; 553, Fernando Alvarez Valle, de Severino y Maria; 544, Florentino Alvarez Valle, de José y Florentina, Pereda-Segadas; 546, Octavio Alzueta Calderón, de Julio y Emilia, Trubia Junigro; 547, José Allenge Rodríguez, de José y Laura, Cruces; 549, José Arbesú Arbesú, de Agustín y Regina, Box; 550, Primitivo Arce Prieto, de José y Dolores, Box; 551, Sandalio Ardura Alvarez, de Cándido y Generosa, Box-Veguín; 552, José Argüelles Cabal, de Ramón y Josefa, Tenderina; 554, Julio Artamendi Pelaez, de Celestino y Oliva, Trubia Vasco; 557, Ramón Blanco Fernandez, de Manuel y Esperanza, Brañes; 559, Elías Braña Alvarez, de Baltasar y Filomena, Box; 560, Antonio Cabal Alvarez, de Manuel y Rosa, Corredoria; 562, Guillermo Cabal Fanjul, de Guillermo y Josefa, Bendones; 563, Crisanto Cabal Prado, de Francisco y Laura, Campo de los Reyes; 564, Carlos Caballero Diaz, de Fernando y Josefa, Trubia-Bosque; 566, Manuel Cadavieco Alvarez, de Victor y Florentina, Arcos-Fuente Plata; 567, Ramiro Calvilla Gomez, de Francisco y Adelaida, Olloniego; 568, Mateo Campo Naves, de Celestino y Consuelo, Sograndio; 574, José Cañedo Alvarez, de Joaquín y Luisa, Trubia San Andrés; 369, Alvaro Garcia, de Maria, Coraria; 570, Agustín Carneiro Garcia, de Agustín y Josefa, San Claudio; 571, Pablo Carreñ Rodríguez, de Mariano y Carmen, Trubia-Junigro.

- 572, Jaime Casero Bilbao, de Ramón y Jesusa, Pereda; 573, Luis Casillas Gonzalez, de Camilo y Luisa, Trubia (Bosque); 575, Avelino Cima Fernandez, de Manuel y Virginia, Limanes; 576, Nicanor Cima Lafuente, de Enrique y Rita, Tenderina (Cerdeño); 582, Aquilino Corzo Villanueva, de José y Josefa, Tenderina (Cerdeño); 588, Marcelino Cuesta Gonzalez, de Justo y Carmen, Villaperez; 589, Alejandro Cuesta Suarez, de José y Maria, Colloto; 591, Juan Curieses Alvarez, de Moisés y Maria, Colloto; 597, Angel Diaz Gonzalez, de Feliciano y Rufina, Puerto; 598, Aquilino Diaz Gonzalez, de Antonio y Ramona, Olloniego; 600, Macario Diaz Lopez, de Hermógenes y Josefa, Trubia; 604, Francisco Diaz Sanchez, de Laurzano y Generosa, Vilaperez; 606, Francisco Estrada Vigil, de Felisa, Olloniego; 607, Paulino Fandos Pantiga, de Antonio y Jesusa, Nora; 609, Fernando Fer-

andez Alonso, de Fernando y Concepción, Manjosa; 610, Luis Fernandez Alonso, de José y Basilia, Loriana; 611, Luis Fernandez Alonso, de Manuel y Encarnación; Quinta de los Catalanes; 615, César Fernandez Alvarez, de Francisco y Genoveva, Udrón; 617, Jesús Fernandez Alvarez, de Andrés y Elvira, Latorres; 621, Severino Fernandez Alvarez, de Manuel y Gumersinda, Santianes; 622, Olegario Fernandez Bárcena, de Andrés y Carlota, Olloniego; 623, Saturnino Fernandez Bengochea, de Gabriel y Estrella, Trubia (Cuestras); 624, César Fernandez Botamíne, de Laureano y Oliva, Pedra; 627, Amable Fernandez Cuesta, de César y Rogelia, Trubia; 628, José Fernandez Díaz, de Manuel y María, Villaperez; 629, Sirio Fernandez Díaz, de Antonio y Carolina, Trubia (Junigro); 631, José Fernandez Fernandez, de Agapito y Josefa, Priorio; 636, Manuel Fernandez Fernandez, de Gabino y Sabina, Limanes; 639, Paulino Fernandez Fuente, de Cándido y Emilia, Corredoria; 640, Saustiano Fernandez Fuente, de Emilio y Josefa, Caces; 638, César Fernandez Florez, de Eusebio y Sofia, Godos; 646, Victoriano Fernandez Gonzalez, de Avelino y Josefa, Priorio.

(Continuará)

## DE GIJÓN

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal.

### Conclusión

También se aprobó otra proposición de la misma Comisión, para que se destinen 300 pesetas para la reparación de la fuente llamada del Ángel en la parroquia de Fano.

Se acordó que vuelva a la Comisión de Caminos el recurso de reposición interpuesto por D.<sup>a</sup> Elvira Bobes, Viuda de Borbujo, contra el arriendo del monte llamado La Granda, sito en el barrio de Veranes, de la parroquia de Cenero.

Se dió por enterado de un oficio del Sr. Gobernador general de Asturias, trasladando otro del Sr. Ministro de la Gobernación, resolviendo por aquel Ministerio, de conformidad con el de Hacienda, se conceda autorización a este Ayuntamiento para ceder un solar para edificar en él la Escuela de Trabajo, acordándose enviar una instancia al Ministerio de la Gobernación pidiendo aclaración por entender que el Ayuntamiento no está obligado al pago del por 100 que se interesa.

Dada cuenta de una carta del Ayuntamiento de Madrid, solicitando ayuda económica para la reparación de aquella Casa Consistorial, se acordó contribuir con 50 pesetas.

El Sr. Cabeza ruega se cierren los huecos de la construcción que hay en el solar de Contracay, que sirve por las noches para albergue de toda clase de gente. Le contesta la presidencia.

El presente extracto de acuerdos está tomado del libro de actas original.—El Secretario del Ayuntamiento, F. Díez Blanco.—Visto bueno. El Alcalde, Gil F. García.

## Sesión del día 9 de mayo

El Ayuntamiento aprobó el presente extracto de acuerdos acordando su remisión al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. A. del A. El Secretario, F. Díez Blanco.—Visto bueno. El Alcalde accidental, Felipe Guisasaola.

## Sesión del día 5 de septiembre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, que es una Memoria sobre la labor municipal, correspondiente al año 1934, presentada por el Sr. Secretario Letrado del Ayuntamiento fué aprobada, acordándose remitir un ejemplar a la Excma. Diputación provincial y otro al ministro de la Gobernación.

Otro asunto pendiente de la sesión anterior es el relacionado con la creación de una Escuela Nacional en Las Quiñanas-Ceares.

Se aprobó el informe de la Comisión de Instrucción pública de 21 de Agosto.

Se aprobó una proposición de Concejales del Distrito segundo, para invertir 550 pesetas en obras en el mismo.

Se aprobó otra proposición de Concejales del Distrito cuarto, para invertir 2700 pesetas en obras en el mismo.

Se aprobó otra proposición de Concejales del Distrito séptimo, para invertir 2.400 pesetas en obras en el mismo.

Una relación de facturas que figura en el orden del día no fué presentada.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A los señores Argüelles y Matos para reformar los huecos de la casa número 26, de Pi y Margall, por la calle del Agua.

A D. Eduardo Suárez, para construir una casa en Cenero-Beloño.

A D.<sup>a</sup> Carolina Peón, para construir una casa en la Calzada Alta, Jove.

A D. Onofre Gimenez, para una acometida a la alcantarilla general para el servicio de una casa sita en el Bibio.

A D. José González, para construir un cobertizo en Ceares Tejerona; y a D. Francisco Feito, para construir un cobertizo en una finca situada en Jove.

Se aprobó un informe de la Comisión de Caminos accediendo a lo solicitado por doña Concepción Rive o Piñera, de venta de una parcela en el barrio de San Lorezo, Somio.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Caminos, accediendo a lo solicitado por D. Alejandro Collada Blanco, para que se le rebaje el precio fijado por venta de una parcela en La Pedrera, con el voto en contra del Sr. Cabeza.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de don José María Rodríguez González, que solicita la exención del pago de cuota por contribución especial, para urbanización de la travesía de A. G. aya.

Se aprobó un escrito de la Comisión de Hacienda y las Bases formuladas para liquidar el asunto del Sporting Club, suprimiendo el último párrafo de la Base sexta, y

rechozando la modificación que propone el Sporting en su carta, con el voto en contra de los señores Cadavieco y Oliver.

Se facultó al Sr. Alcalde para que firme los oportunos documentos que sean precisos y resuelva aquellas incidencias que se presenten, y fije las condiciones complementarias que sean adecuadas para llevar a cabo lo acordado.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda, una instancia de don José Sors Suárez, solicitando que el Ayuntamiento acepte la cesión que hizo al Banco Español de Crédito de los derechos que le corresponden en el crédito de 75.894,17 pesetas, por la liquidación definitiva de las obras de saneamiento.

Vista una instancia de la Defensa de la Propiedad urbana de Gijón, suplicando se acuerde denegar toda autorización que se solicite para hacer obras por quien no sea propietario de la finca, se acordó pasarlo a la Alcaldía para que se ponga de acuerdo con los solicitantes y la Cámara de la Propiedad que hace análogo a petición.

En dos instancias de D. Ricardo Amez y D. Blas Antuña, Guardia y obrero municipal, respectivamente, que solicitan dos mensualidades adelantadas, se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda para que se repartan entre los dos solicitantes por partes iguales, un remanente que existe de 560 pesetas.

Previos los informes favorables del Jefe de Arbitrios y Comisión del ramo, se acordó atender las reclamaciones que hacen contra el exceso de consumo de agua D. Alfonso Martínez, D. José Suarez y doña Consuelo F. Pozo.

También previos los informes desfavorables del Jefe de Arbitrios y Comisión del ramo, se acordó desestimar las siguientes reclamaciones de Arbitrios:

De doña Silviana Osas, que reclama contra el impuesto de inquilinato por una finca sita en Corolla, Somio.

De D. Eduardo Bárcena, que hace idéntica reclamación y correspondiente al piso 1.<sup>o</sup> derecha de la casa número 19 de la Avenida de los Hermanos Felgueroso.

Y de D. Manuel Aretio, que lo hace contra el impuesto de gramolas.

Dada cuenta de una instancia de D. Gaspar Díaz y otros, propietarios de fincas enclavadas en el Prado de D. Gaspar, suplicando que el Ayuntamiento que se haga cargo de la urbanización de aquella zona, se aprobó lo informado por la Comisión de Policía urbana, pero con la condicional previa de que las interesados entreguen la propiedad de las calles al Ayuntamiento.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de la Cámara de la Propiedad urbana de Gijón, sobre cantidad que se le reclama por rotulación y numeración de calles.

En un expediente relacionado con peticiones que hacen la Cámara de la Propiedad y otras entidades, para coadyuvar a la ley del Paro obrero, se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, con el voto en contra del Sr. Cadavieco.

Vista una instancia de D. Manuel Gomez Matos, natural de Oporto,

solicitando la calificación de vecino de esta villa, el Ayuntamiento a los efectos del artículo 31 del Reglamento de Población y términos municipales, acordó considerarle en la categoría similar a vecino, a los efectos del expediente de nacionalización española que sigue el solicitante.

Dada cuenta de un escrito de la Oficina de Información del Patronato Nacional del Turismo, solicitado local, por haber cerrado la Junta el que tenía en la calle de García Hernandez, se acordó concederle el permiso para instalarse en un local de los que ocupaban anteriormente la Inspección gubernativa, con las condiciones que se hacen constar al folio.

Se aprobaron las cuentas que remite el Sr. Interventor municipal, correspondientes a material para la escuela de Altos Estudios Mercantiles de Jovellanos.

Se acordó autorizar al Sr. Interventor para cobrar en la Delegación de Hacienda de Oviedo, las cantidades que se adeudan a este Municipio por conceptos de utilidades y otros así como para percibir de la Junta de Socorros la cantidad que tiene al pago el Ayuntamiento.

Quedó enterado de una carta del que fué Concejale de este Municipio D. Francisco Ruiz, agradeciendo las atenciones que han tenido para con él la Corporación municipal, como consecuencia de la enfermedad que le obligó a hospitalizarse.

También quedó enterado de una carta del Sr. Embajador de Bélgica, dando las gracias por el pésame transmitido por este Ayuntamiento con motivo del fallecimiento de la Reina Astrid.

El Sr. Riera rogó que se oficie a la empresa del Ferrocarril del Norte, solicitando que en el rápido de Madrid, que sale por la mañana de esta villa, emplee mejores wagones de 3.<sup>a</sup> clase y que instale un teléfono en la Estación, para dar facilidades al público. Le contesta la Presidencia.

El Sr. Cabeza preguntó si el Inspector de Sanidad Sr. Cid, ha emitido ya o no su informe acerca de la plaza de Practicante para el Parque de desinfección, contestándole la Presidencia.

D. Lino González, interesó que se prohiba la circulación de vehículos por la calle de Pidal, hasta el día 15 del corriente mes, contestándole la Presidencia.

D. Angel Lorenzo, rogó que todas las Comisiones municipales, envíen cuanto antes sus presupuestos parciales a la de Hacienda, para que ésta pueda confeccionar cuanto antes el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 1936.

## Sesión extraordinaria del día 12

En el asunto que se trató en esta sesión, que es el referente al campo El Molinón, se acordó por mayoría de votos, a excepción del Sr. Cadavieco, sancionar la adquisición del referido campo en la forma ya determinada en sesión del 5 de los corrientes, otorgando también la misma facultad que se había consignado al Sr. Alcalde para la firma de los oportunos documentos que sean precisos, resolución de aquellas incidencias que se presenten y fijación de las

(Concluirá)

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincia